

D.A. EXENTO N° 4.744.-

SAN BERNARDO, 04 de Abril de 2014.-

VISTOS:

El Memorándum N° 395, de fecha 02 de Abril de 2014,
de la Sección Patentes Comerciales;

El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de
2001; y

Lo dispuesto en el D.L. 3,063, Ley de Rentas
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior, y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Otórgase patente profesional definitiva para el
giro: "Constructor Civil, mención Edificación", a nombre del Sr. Rodrigo Alexis Oyanedel Guerra, C.N.I:
N° [REDACTED], con domicilio ubicado en Avenida La Divisa N° 0340, de esta comuna.

2º.- La patente que se otorga por el presente decreto,
deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º.- Procédase por la Sección Patentes Comerciales, a
efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza
respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo,
Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes (3); Interesado; Dirección de Operaciones; Oficina de Partes y ARCHIVO/